

RECURSO ECONÓMICO ADMINISTRATIVO



Área: ADMINISTRACIÓN- GESTIÓN DOCUMENTAL

Modalidad: Presencial

Duración: 15 h

Precio: Consultar

[Curso Bonificable](#)

[Contactar](#)

[Recomendar](#)

[Matricularme](#)

DESTINATARIOS

La acción formativa está dirigida a profesionales interesados en reciclar su formación, con la finalidad de potenciar sus habilidades y destrezas en el desempeño de sus funciones laborales.

OBJETIVOS

*Analizar los diferentes cauces para la revisión en vía administrativa de los actos en materia tributaria que existen en nuestro ordenamiento jurídico.

*Abordar el estudio de todos los procedimientos de revisión.

*Conocer el sistema de revisión en todos los ámbitos territoriales (Estado, comunidades autónomas y entes locales)

*Reconocer los órganos encargados de resolver las reclamaciones y, por supuesto, analizando en detalle todos los elementos que configuran las reclamaciones económico-administrativas.

CONTENIDOS

1. La revisión de los actos tributarios. Cuestiones generales
 - 1.1. Normativa aplicable a la revisión de los actos tributarios
 - 1.2. Procedimientos especiales de revisión tributaria
 - 1.2.1. Actos nulos de pleno derecho
 - 1.2.2. Declaración de lesividad de actos anulables
 - 1.2.3. Revocación de actos de la Administración tributaria
 - 1.2.4. Rectificación de errores tributarios
 - 1.2.5. Devolución de ingresos indebidos
 - 1.3. Impugnación ordinaria de actos tributarios
 - 1.3.1. Recurso de reposición
 - 1.3.2. Reclamación económico-administrativa
 - 1.3.3. Recurso contencioso-administrativo
2. La reclamación económico-administrativa
 - 2.1. Órganos y tribunales económico-administrativos
 - 2.1.1. En el ámbito de la Administración General del Estado
 - 2.1.2. En el ámbito de las CCAA
 - 2.1.3. En el ámbito local
 - 2.1.4. Tribunales y órganos económico-administrativos forales: P. Vasco y Navarra
 - 2.2. Ámbito de aplicación de las reclamaciones económico-administrativas
 - 2.3. Cuantía y acumulación de las reclamaciones económico-administrativas
 - 2.3.1. Reglas de fijación de la cuantía
 - 2.3.2. Acumulación de reclamaciones económico-administrativas

- 2.4. Legitimación y representación
- 2.5. Suspensión del acto impugnado
 - 2.5.1. Supuestos de suspensión
 - 2.5.2. Solicitud de la suspensión
 - 2.5.3. Garantías de la suspensión
 - 2.5.4. Concesión o denegación de la suspensión y sus efectos
- 2.6. Procedimiento general económico-administrativo
 - 2.6.1. Características generales del procedimiento
 - 2.6.2. Procedimiento en la reclamación económico-administrativa
- 2.7. Recursos en vía económico-administrativa
 - 2.7.1. Recurso de alzada ordinario
 - 2.7.2. Recurso de anulación
 - 2.7.3. Recurso contra la ejecución
 - 2.7.4. Recurso extraordinario de alzada para unificación de criterio
 - 2.7.5. Recurso extraordinario para unificación de doctrina
 - 2.7.6. Recurso extraordinario de revisión
- 2.8. Procedimiento abreviado
- 2.9. Ejecución de resoluciones
 - 2.9.1. Confirmación del acto impugnado
 - 2.9.2. Anulación total del acto impugnado
 - 2.9.3. Anulación parcial del acto impugnado
- 2.10. Reembolso del coste de las garantías

REQUISITOS

Será requisito indispensable acudir al 75% de las horas presenciales para poder acceder a la prueba final y aprobar el examen final con una nota mínima de un 5.

CONTROLES APRENDIZAJE

Al finalizar el curso, se celebrará una prueba teórica presencial, cuyo nivel será acorde con el de la formación impartida, y a la que sólo se podrán presentar aquellos participantes que hayan cumplido con los requisitos mínimos de asistencia y participación para la superación del curso expuestos en el siguiente punto de esta guía.

La prueba presencial consistirá en un examen tipo test multirespuesta, siendo sólo una de ellas la correcta. La puntuación de la prueba será numérica, valorando cada pregunta con un punto sobre el total si es correcta y cero puntos si no se contesta o es errónea. La puntuación final se calculará sobre una nota máxima de 10, y se considerará apto si obtiene un mínimo de 5 puntos.